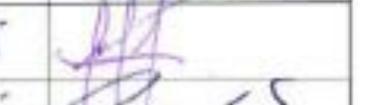


INFORME DE VISITA CISC

**CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)
Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)**

REGIÓN:	Del Libertador Bernardo O'Higgins
NOMBRE DEL CENTRO:	Centro internación provisoria (CIP) y Centro de régimen cerrado (CRC)
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	Laura Jorquera (S)
NOMBRE DEL JEFE TÉCNICO:	Marjorie Alzamora
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	11/10/2022
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	27/04/2022

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
RUBÉN ALVARADO	SEREMI DE JUSTICIA Y D.D.H.H	SEREMI DE JUSTICIA Y D.D.H.H	Si	
MARÍA ANGÉLICA SALAMIA	SEREMI DE JUSTICIA Y D.D.H.H	COORDINADORA C.I.S.C	Si	
DANIEL BERNARDO	A.C.J.SAN FERDANDO	COLABORADORES ACREDITADOS	Si	
NATALIA FIGUEROA	FUNDACIÓN TIERRA ESPERANZA	SOCIEDAD CIVIL	Si	
PAULINA RASSO	UNIVERSIDAD O'HIGGINS (UOH)	MUNDO ACADEMICO	Si	
MACARENA MARTÍNEZ	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	Si	
DANIELA LARRAGUIBEL	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	Si	
ÁLVARO MARTÍNEZ	CORTE DE APELACIONES RANCAGUA	PODER JUDICIAL	Si	
CARINA VALDÉS	FISCALÍA REGIONAL DE O'HIGGINS	MINISTERIO PUBLICO	NO	

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No, cuentan con 168 plazas organizadas de la siguiente forma: cuentan con 7 casas, cada una cuenta con 8 habitaciones y en cada habitación puede haber 3 jóvenes. (cobertura por casa 24 jóvenes)

Actualmente cuentan con una población de 34 jóvenes, 2 mujeres y 32 hombres. 6 de ellos corresponden al CIP y 1 al CRC.

1 casa en reparación.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

No hay sobre población.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

Sí existe, pero hay una casa menos y no todas las habitaciones tienen las puertas disponibles para cerrar, situación por la cual no se ocupan. Hay un proyecto de reparación.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

Se ha tomado la medida de comenzar un proyecto de reparación de casas y puertas, ya que al existir baja población se puede disponer del inmueble con mayor facilidad.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

Se hace primero por sistema, luego si corresponde a CIP o CRC, se evalúa compromiso delictual y género. Las mujeres tienen una casa específica.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

Existe una ficha de ingreso la cual se revisa cuando cada joven ingresa al centro.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

Existe una casa sólo para mujeres y mujeres embarazadas y/o con hijos lactantes (casa 2)

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual

Hoy no hay, pero en caso de suceder se dispone de una casa para esta población.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?

Hoy no hay menores.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Existe cobertura mayor a la población existente.

Se encuentran claros y definidos los criterios de desagregación.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

En esta visita el centro tuvo aclarado el número total de plazas disponible, situación que en la primera vista del año estaba por ser definida.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

Las falencias se concentran principalmente en la coordinación de los turnos de ETD, donde se concentran principalmente las licencias médicas. Se ha establecido un turno mensual para cubrir las gestiones de los ETD, pero este siempre está sujeto a modificaciones.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

El funcionario informante, Cristian Romero, señaló que se realizaron dos capacitaciones, pero desconocía la temática, pues asumió funciones hace menos de un mes.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

No posee información.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

La dirección regional ha ido resolviendo los reemplazos de forma más diligente. En el caso de los ETD bajo la figura de CRES se contrataron 4 funcionarios a honorarios, 3 cumplen funciones de ETD y una es manipuladora de alimentos, estos cargos fueron ratificados hasta el mes de diciembre. También se ratificó la directora (s) lo que permite que el equipo cuente con un liderazgo definido. Hay avances en la gestión del centro respecto a otras visitas.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

Se debe asumir a nivel regional una política respecto a las licencias de larga data que no permiten llevar adelante reemplazos que favorezcan los procesos de gestión interna.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se debe definir una política clara respecto a los funcionarios que se encuentran con licencias de larga data.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

ES posible observar avances. En términos de gestión el centro se encuentra impulsando cambios que permitan realizar mejoras significativas.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación?

Si, existe el espacio, cuentan con casas diferenciadas por conducta.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que se observa en el centro.

Se observan condiciones de habitabilidad óptimas, considerando que cuentan con una casa en condiciones de reparación.
Respecto a la higiene también es adecuada, pero con deficiencia en las habitaciones de los jóvenes.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

El centro cuenta con los servicios básicos, sin embargo, en la actualidad presenta dificultades de luz eléctrica con cortes esporádicos debido al alto consumo.

4. ¿El centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes?

Si. Cuenta con colegio, sala de talleres, enfermería, espacio para hacer deportes, y cobertura de las necesidades básicas.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

No cuentan, en la actualidad no hay mujeres con hijos menores de 2 años.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

Buenas condiciones de habitabilidad, espacio sin observaciones de infraestructura.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Mejoramientos en marcha de observaciones anteriores e infraestructura

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Se informa corte de luz de manera esporádica por consumo mayor al amperaje del centro.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se sugiere subsanar tema eléctrico.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Respecto a la observación anterior mencionar que se ha logrado concretar el levantamiento de la reja perimetral y levantamiento de muros.

Espacios comunes	SI/NO
1. Existe comedor	Si
2. Existe cocina	Si
3. Todos los jóvenes tienen su cama personal	Si
4. Todas las camas cuentan con frazadas	Si
5. Existencia de dependencia especial para madres con hijos/as menores de dos años.	NO
6. Existencia de dependencia especial para madres con hijos/as mayores de dos años.	No
7. Existe iluminación natural en todas las habitaciones.	Si
8. Hay filtraciones en las habitaciones	No
9. Existencia de luz eléctrica en todas las casas	Si
10. Sistema de calefacción	Si
11. Sistema de aire acondicionado	Si
12. Existe agua caliente en los baños	Si
13. Existencia de espacio para talleres socioeducativos	Si

14. Existencia de buzón de reclamos y sugerencias (art. 10 de Reglamento LRPA)	Si
15. Existencia de espacio para deporte y recreación	Si
16. Existencia de espacio para venustorio	No
17. Existencia de salas de clases para Hombres	Si
18. Existencia de salas de clases para mujeres	Si
19. Existencia de espacio capacitación laboral	Si
20. Existen dependencias de SENAME destinadas a la atención de salud.	Si
21. Otro	

22. Describa las falencias de habitabilidad de las dependencias de los jóvenes, en caso de que las hubiere.

La casa #3 se encuentra en inhabilitada por amague de incendio por problemas conductuales de los jóvenes.

Equipamiento por casa	CASAS									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
23. Número de camas en uso	8	3	0	8	10	8	5	X	X	X
24. Número de frazadas por cama	3	3	0	3	3	3	3	X	X	X
25. Número de colchones	5	2	0	8	8	6	5	X	X	X

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen miembros del equipo de dicho proceso.

En el lugar fuimos atendidos por doña Pabla Navarrete prevencionista de riesgo, quien trabaja 3 días en el centro, un día en el semi cerrado y otro día en la Dirección Regional.

El plan de emergencia, que fue revisado, se trata en esencia del mismo que existía con anterioridad, con algunas modificaciones propuestas por la misma prevencionista. Dicho plan se aprobó a nivel central, lo que se comprobó con el correo electrónico respectivo.

Contiene las siguientes contingencias:

- a) Procedimiento general de evacuación
- b) Amago de incendios estructurales.
- c) Sismos
- d) Erupciones volcánicas
- e) Incendios forestales
- f) Otros eventos de origen natural (según topografía del terreno y/o ubicación): inundaciones, aluviones, tsunami.
- g) Escapes de gas
- h) Infección tóxica – alimentarias
- i) Artefactos explosivos
- j) Accidentes graves o fatales
- k) Asalto, Robo o Saqueo

Situaciones de conflicto, crisis, desajustes emocionales y/o conductuales (según corresponda)

En cuanto la difusión, se han realizado capacitaciones y difusión por correo electrónico.

La cadena de responsabilidad para prevenir situaciones de emergencia es la siguiente (considerando que la emergencia ocurra en algunas de las casas): 1.- educador de trato directo; 2.- Coordinador; 3.- Jefe Técnico o Dirección. A veces es Gendarmería (sala de cámaras) quienes comunican el incidente.

Se preguntó por el plan de emergencia a la ETD (encargada de trato directo) Paloma Figueroa, quien mostró conocimiento del plan de emergencia.

La cadena de responsabilidad para prevenir situaciones de emergencia es la siguiente (considerando que la emergencia ocurra en algunas de las casas): 1.- educador de trato directo; 2.- Coordinador; 3.- Jefe Técnico o Dirección. A veces es Gendarmería (sala de cámaras) quienes comunican el incidente.

Los componentes informados por la Directora en su informe previo, fueron chequeados uno a uno y la información allí vertida resultó en su mayoría correcta, salvo en lo que dice relación con la fecha de la última certificación de las redes de agua, que corresponde al 2021. [REDACTED]
Existen reuniones del Comité Técnico, las que se realizan de manera presencial y de manera mensual, levantándose el acta respectiva.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica informado por el Director del Centro en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).

[REDACTED] Lo demás que informa el director del centro, se encuentra operativo y correcto.

3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

Se revisaron los gabinetes de red húmeda y seca, se precisa que en las llaves no se encuentran las mariposas, explicando la prevencionista que estas se sacan para que los jóvenes no las usen como armas, pero que están en una oficina para en caso de ser necesarias su uso.

La última certificación es de fecha 15 de diciembre del año 2021, mostrando correos electrónicos al jefe de bomberos de Graneros para obtener una nueva certificación sin respuesta.

Los extintores están al día y en número suficiente, y los mismos están en un proceso actual de renovación paulatina de ellos.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

El centro está ubicado en la falda de un cerro, por eso todas las vías de escape están en la misma dirección de la pendiente del cerro, cada casa posee su zona de seguridad, al igual que zonas comunes al interior del centro tanto para los jóvenes como para los funcionarios.

EL centro está ubicado a 7 kilómetros del centro urbano más cercano (Graneros), mediante un camino rural y angosto en una primera etapa, lo que de alguna manera podría dificultar el traslado de emergencia hacia y desde tal punto.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

En lo que va del año, se han realizado 3 simulacros de emergencia, el último de ellos se llevó a cabo con fecha 8 de septiembre del año 2022, y se trató de simulacro de caída en altura. Se realizó dentro del gimnasio.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención para destacamento y fuerzas especiales de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

Gendarmería tiene la obligación de custodiar el cierre perimetral o cordón del centro, sin embargo en ciertos casos ingresan al centro cuando su presencia es estrictamente necesaria, siempre a requerimiento del personal del SENAME de más alto grado que esté en funciones en el Centro.

Todo está regulado por protocolos, en especial la intervención en caso de emergencias internas, tales como motín, fuga o intento de fuga, rescate de algún interno, agresión a funcionario de centro, etc. Así, a modo de ejemplo, el plan de emergencias también contempla el caso más común, que es de riñas internas, donde si la situación no pueda ser controlada por el educador, éste avisa por radio al coordinador, quien a su vez llama a Gendarmería para regular la situación. Muchos de estos protocolos están descritos en el mismo plan de emergencia, sin perjuicio de que además se entregan de manera más resumidas esos protocolos a los funcionarios para su mejor entendimiento.

En entrevista con el teniente Brian Meriño de Gendarmería, éste explicó que el protocolo es el siguiente: 1.- Jefe del centro requiere la intervención; 2.- se monitorea mediante cámaras el sector en cuestión; 3.- si el evento es muy crítico, se llama a personal de refuerzo; 4.- se constituyen en la guardia armada, con el equipamiento de protección personal, incluido el funcionario que llevará la cámara go pro; 5.- se ingresa y se procede a la contención de los adolescentes; 6.- Proceso de registro y allanamiento; 7.- parte médico si procede; y 8.- se confecciona el parte e informe respectivo.

El procedimiento se ocupa generalmente por riñas internas entre los jóvenes,

7. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

Como se explicó infra, existe una prevencionista de riesgos, llamada Paula Navarrete, que trabaja 3 días en el centro, un día en el semi cerrado y otro día en la Dirección Regional. La prevencionista está a cargo los días en que está presente en el Centro, cuando no está y nos encontramos en horario hábil, el encargado de seguridad es el jefe de rango más alto y en la noche o en horario o día inhábil, el responsable es el coordinador que esté de turno.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

El plan de emergencia y las cadenas de mandos en caso de requerirlo están muy claros.

Las reuniones de comités técnicos se realizan y de ellas se ha dejado actas.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta certificación de bomberos de las redes húmedas y secas.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Gestionar con bomberos la certificación de las redes húmedas y secas, y en caso de no obtener respuesta de la autoridad local, contactar a la autoridad regional de bomberos.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se repararon los gabinetes con problemas.

Está pendiente la certificación de bomberos.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

En esta instancia actúa la Directora (s), Laura Jorquera, como informante de este factor, entrega un archivador donde están ordenadas correlativamente los comités de disciplina desde acta N° 13 correspondiente al 20/05/2022 hasta acta N° 21 correspondiente al 2/09/2022. Existe un registro detallado y que cumple con los elementos mínimos que deben contener los comités de disciplina.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Existe un registro que es manejado por la Srta. Aida Gonzalez, quien no se encontraba al interior del centro al momento de la visita, pero es posible de corroborar con el señor. Claudio Rivera quien ingresa a SENAINFO donde se puede dar fe que los comités disciplinarios que se pudieron revisar en el archivador son correspondientes con la información que contienen sus sistemas.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

Art. 108 letra a-b-c; Art. 109 letra a.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, si se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

Las medidas más adoptadas en los comités disciplinarios son art. 111 y art. 113. No existe registro de prohibición y/o suspensión de visitas.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

La medida de separación de grupo se realiza en casa 1 de rutina diferenciada y excepcionalmente en la enfermería del centro. Habitualmente no se utilizan como medidas resolutorias del comité disciplinario, sino que se aplican cuando se tienen fundados elementos que hacen pensar que algún joven se encuentra en riesgo para si mismo o para terceros.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

En general el centro no tiene una rutina muy específica, pues esta depende principalmente de los funcionarios que se encuentren en el centro para llevar a cabo las actividades. En el caso de existir personal se les asiste con horario diferenciado para que los jóvenes puedan llevar a cabo de la mejor manera la rutina y las intervenciones.

7. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de tratado directo.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

No se ha suspendido el derecho a la visita.

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 2309 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constata la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

Se revisaron dos expedientes en los cuales se había aplicado la circular. La directora señala que todos los hechos que pueden ser eventuales delitos son denunciados via tribunal y puesto en conocimiento del ministerio público.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo**. Comente lo observado.

Agresiones entre pares, amenazas.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 2309, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

Todos los hechos se denuncian.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	Sin conocimiento.
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	Sin conocimiento.

⁸ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

5. De acuerdo a la Circular 2309, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

Las denuncias son derivadas al tribunal y al ministerio público pero no se maneja en el centro un registro respecto a cómo estas denuncias se van resolviendo, la directora (s) informa que el reporte se obtiene del ministerio público pero que muchas veces las causas no se mantienen vigentes pues los involucrados no quieren prestar declaración.

6. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	si
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	si
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	si
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	si
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	no

7. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 2309? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Si, el centro busca alternativas que permitan resolver casos complejos, principalmente con medidas de separación de los victimarios o la solicitud a nivel nacional de cambio de centros en el casos que sean jóvenes cumpliendo internación provisoria o en cumplimiento de sanción.

8. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación**

especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

La directora (s) refiere que se han suscitado conflictos por etnia y/o raza, pero que no han constituido situaciones que puedan constituirse como delito.

9. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

La situación descrita en el punto anterior hace referencia a un joven de nacionalidad colombiana, a quien otros compañeros le han apodado negro, simio, etc. Si bien el joven no lo refiere como un problema, si se ha abordado con él y con los jóvenes agresores, por lo que no es una situación habitual.

10. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No.

11. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

Si, existen constantes problemas por bandas o conflictos entre pares, se ha definido un protocolo al ingreso de los jóvenes que busca despejar si existen rivalidades que vengan desde el exterior del centro, así se propicia que no estén en la misma casa para evitar conflictos. Si bien estas medidas permiten resolver los problemas que se susciten en lo inmediato, no impiden que los jóvenes que mantienen rencillas se vociferen desde las casas amenazas o salten los muros para ir a amenazar a jóvenes que se encuentran en otras dependencias del centro.

12. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

No informado.

13. Señale aspectos favorables a considerar.

socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad

En el último periodo es posible observar avances en el trabajo de registro y sistematización de las intervenciones que se enmarcan en este factor.

14. Señale aspectos negativos a considerar.

No existen observaciones.

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se debe mantener como hasta ahora un registro actualizado de los comités disciplinarios, así como también un registro en cata de todas las medidas que permitan mejorar los procesos.

16. Observaciones en relación a la visita anterior.

Existen avances sustantivos en el registro.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Unidad de Salud de SENAME	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	NO
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	SI
3. Disponibilidad periódica de médicos.	SI
4. Disponibilidad de atención odontológica.	SI
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	SI
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	SI
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	SI
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	SI
9. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	NO

10. El centro cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

SI

Los medicamentos son adquiridos e ingresan al servicio de enfermería a través del PAID ACJ, en base a las recetas previamente confeccionadas para cada interno que necesite

medicación. Se registra el ingreso en registro general y se traspasa al tarjetero donde existe una tarjeta por cada usuario, en la que consta la indicación diaria de administración. (a la vista de este Comisionado).

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

SI

Existe coordinación con los 3 niveles de la red de salud, se destaca la disposición de los efectores de salud respecto de las necesidades de salud de las y los internos. Esto a partir de las gestiones de las/los funcionarios de la Unidad. Actualmente se está trabajando en un protocolo con la Red de Salud.

12. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

NO

Las/los internos que requieren atención psiquiátrica de urgencia, ingresan a la Urgencia del Hospital Regional, que no cuenta con médico psiquiátrica de urgencia. Por lo que las/los internos son evaluados por médico general, quien determina la derivación.

13. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Sí, existe coordinación, a través de "Mesas de Trabajo", donde se discuten técnicamente los casos.

No existe protocolo escrito de trabajo.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

La Unidad de Salud (US) NO cuenta con diagnóstico de salud mental de las/los internos.

La US SI cuenta con registro de administración de psicofármacos. (a la vista de este Comisionado).

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

La US no realiza evaluación de salud mental, se realiza de manera general una evaluación "cefalocaudal" que tiene relación con el estado general del evaluado.

Se administra la escala de OKASHA a cada usuaria/o que ingresa a la US (suicidabilidad)

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

SI

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	NO
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	SI

19. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

SI (a la vista de este Comisionado)

Fichas individuales

Archivo digital

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

SI

- interno con herida corto-punzante (Atención de Urgencia)
- Interno que necesitó ntervención traumatológica (osteosíntesis)
- Rehabilitación kinesiológica

Gestiones en el Hospital Regional de Rancagua

21. ¿La unidad de salud registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

SI

NO SE HAN PRODUCIDO INTENTOS, se han producido ideaciones suicidas.

22. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Se actúa en base a Protocolo del Centro:

El/la profesional que pesquisa la situación informa al Centro y se deriva a la US donde se estabiliza mientras se espera al servicio de urgencia SAMU. Siempre se derivan a la Urgencia del Hospital Regional para evaluación.

23. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

Si los registra.

No se han producido fallecimientos en el período indicado

24. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

SI

Se produce la visita de médico del Cesfam 1 vez al mes
--

Se produce la visita de odontólogo del Cesfam 2 veces al mes
--

25. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

SI

Adolescente con herida corto-punzante de riesgo vital

26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No se realizó en el período consignado derivaciones GES

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

NO

El control de las/los internos se realiza por médico psiquiatra del PAID ACJ
--

28. Señale aspectos favorables a considerar.

Equipo de trabajo completo en la US

Equipo con sólidos conocimientos técnicos y compromiso con la tarea.
--

29. Señale aspectos negativos a considerar.

30. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

OBSERVACIÓN EXCLUSIVA DEL COMISIONADO:

Se debe constituir el BOTIQUIN para la Unidad de Salud, en tanto que esa acción propiciará la AUTORIZACIÓN SANITARIA.

Actualmente existe espacio físico para dicha construcción. Este problema se arrastra desde hace años y no hay autoridad del Centro que le tome peso a la situación. Se trata finalmente de una decisión de orden directivo orientada mover recursos necesarios para realizar la construcción..

Respecto del bienestar del Personal :

- Se necesita un mejor estándar de confort para el personal que debe cubrir horarios nocturnos, para lo cual se debe incorporar una cama para el descanso del personal que labora más de 12 hs en su guardia. Existe el espacio para instalar dicho mobiliario.
- Es de importancia cambiar el “lockers metálico” del baño del personal por uno en mejor estado y condición que, ya que el que actualmente poseen se observa en mala condición y oxido, por lo que es difícil su descontaminación y desinfección periódica.
- Se necesita acondicionar la ducha y el baño de personal, dotándolo de superficies lavables en los muros (pintura de calidad o azulejos) y pintura fungicida en cielo raso, en tanto favorecer la descontaminación y desinfección periódica del espacio sanitario y vestuario.

Mantenimiento general:

- Se deben acondicionar las duchas baños que existen dentro de la unidad para las/los internos. Es necesario dotar de pintura lavable o azulejos en los muros y pintura con fungicida en cielos rasos (se observan descascarados y con signos de humedad). Se necesita que las superficies de los baños sean lavables para favorecer la descontaminación y desinfección periódica, para mantenerlas exentas de hongos.
- Se deben acondicionar las estructuras metálicas (biombos), que se encuentran al interior de las duchas y baños de los internos, dentro de la Unidad, puesto que se observan oxidadas. Estas superficies pueden albergar bacterias y hongos nocivos para la salud de las/los internos que utilizan dichos servicios.
- Se necesita una puerta en la sala de entrada, donde se almacenan los expedientes personales de las/los internos y archivos con información sensible..

Del mobiliario de la Unidad:

- Se necesita un carro un **carro móvil para instalar el Electrocardiograma** que posee la Unidad, ya que dicho instrumento debe presentar alistamiento permanente y facilitar su utilización tanto en la actividad planificada, así como en situación de emergencia o urgencia.
- Se necesita un armario para el área de odontología, para almacenar de manera adecuada tanto material odontológico como instrumental (consultar dimensiones con el personal de la Unidad.)
- Se necesita un armario colgante para el área de almacenamiento de insumos, ya que es insuficiente el mobiliario que actualmente se utiliza para tal fin (consultar dimensiones con el personal de la Unidad.)

31. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se incorporó finalmente una Enfermera al equipo de la UA. Dicha incorporación, es un aspecto positivo, puesto que completa el equipo potenciando su efectividad.

VII. FACTOR EDUCACIÓN¹⁴

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Durante este semestre, la oferta educativa en el Centro corresponde a la provista por el Colegio Antuhué (municipal) para la escolarización de los internos, el apoyo del dispositivo de Reinserción Educativa ASE dependiente de XXX y los Talleres de SENAME parte de la rutina agendada para cada adolescente durante su permanencia en el Centro. No se han concretado aún los cursos de capacitación laboral comprometidos para este año (Cocina Internacional). De igual forma, se habilitó un espacio dotado de internet y computadores para la continuidad académica de los y las adolescentes que actualmente cursan educación superior.

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y describa las instalaciones.

5. Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo del Centro.

Las salas de clases son reducidas en tamaño, pero suficientes para la cantidad de estudiantes vigentes. Se observa una asistencia parcializada derivada, en primer lugar, de la existencia de adolescentes cuyos padres no autorizaron el cambio escolar, razón

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

por la cual son conducidos junto al resto de los adolescentes de la casa al colegio, pero no hacen ingreso a las clases indicadas.

Por otra parte, se indica que por decisión de CIP CRC, las clases deben ser diferidas entre casas de reclusión, a fin de evitar hechos de violencia. Esto lleva a que cada joven pase, en promedio, dos horas pedagógicas (45 minutos c/u) diaria en el colegio, en horarios establecidos de la siguiente manera: 10 a 11.30 hrs, o 11.30 a 12.30 horas. Se encontró información contradictoria entre cuerpo docente del colegio y Terapeuta ocupacional entrevistada, ya que el primero indica que esta medida se les informó al iniciar el segundo semestre 2022, mientras que profesional de equipo técnico indica que es una práctica sostenida desde el inicio de la pandemia.

Por otra parte, la constancia de asistencia se hace en términos globales y no individualizando a cada alumno. Cuerpo docente justifica aquello indicando que muchas veces no es posible determinar el curso al cual debiese corresponder cada alumno al ingresar al Centro.

6. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

El 70% de los y las adolescentes reclusos en CIP CRC están actualmente cursando educación media (23 de 33 jóvenes informados/a).

7. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?¹⁵ Subir pregunta sub factor de educación

Se entrevistó a directora de dispositivo de reinserción escolar ASE, quien señala que en la indagatoria actual no se reportaron estudiantes con discapacidad intelectual. Refiere que es parte del protocolo de ingreso la evaluación en capacidades escolares mínimas, y que en función de ello, y según el avance del año, se realizan las modificaciones y los apoyos pertinentes para acompañar su proceso educativo.

8. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos? Subir pregunta sub factor de educación.

Existen 3 adolescentes que cuentan con cuarto medio rendido, y que actualmente se encuentran continuando estudios superiores a través de asistencia remota a sus respectivas clases. De estos, dos jóvenes cursan estudios Técnico Profesionales, y una mujer cursa estudios universitarios. Un cuarto joven estaría inscrito en PTU, pero existe reporte distinto entre docentes de Colegio Antuhué, quienes señalan que el joven

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

rechazó dar la nueva prueba de selección universitaria, y profesional de área técnica que indica que está inscrito para estos fines, y que el proceso de preparación sigue vigente.

9. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?¹⁶ En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta. Subir pregunta sub factor de educación

El reporte del cuerpo docente de Colegio Antuhué, más el reporte de encargado de habilitación de sala de estudios superiores, indican lo siguiente:

6 jóvenes cursando enseñanza básica;
23 jóvenes cursando enseñanza media;
1 joven egresado de 4to medio;
2 jóvenes cursando estudios técnico profesionales;
1 joven cursando estudios universitarios.

Uno de los jóvenes no asistiría a clases debido a que sus padres se opusieron a su matrícula en Colegio Antuhué. Al respecto se indaga en la continuidad de estudios, pero no hay reporte oficial de trabajo ni coordinación directa entre el colegio o CIP CRC con el colegio de origen del estudiante. ASE por su parte reporta comunicación a través de la familia del joven, pero no hay instrumento oficial que registre dicha gestión. Otro de los adolescentes asistiría a colegio Antuhué pero ya tiene cuarto medio finalizado.

10. ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?¹⁷ En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe? Subir pregunta sub factor de educación

No hay reporte formal de la aplicación de estos planes.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico

¹⁶ Art. 51 Reglamento.

¹⁷ Art. 51 Reglamento.

Profesional de área técnica entrevistada indica la realización de talleres deportivos, de artes y pirografía, al menos tres veces a la semana para cada joven, los cuales se realizan de lunes a viernes. Sin embargo, no fue posible acceder a planificación ni registros de asistencia debido a que la encargada respectiva no se encontraría presente al momento de realizarse la visita de la comisión.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

Monitores internos de CIP CRC. Sin embargo, al momento de apersonarse la comisión, profesional de área técnica entrevistada indica que los talleres están suspendidos durante la semana debido a la licencia de un monitor y al permiso semanal del encargado deportivo por asuntos ligados a su competencia sindical. Se consulta a jóvenes en trayecto hacia su casa de reclusión a qué talleres van, y confirman asistencia a taller deportivo. Sin embargo, desconocían el hecho de que se encontrarían suspendidos temporalmente.

4. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

Ninguno.

5. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Sin información debido a no encontrarse encargada respectiva.

6. ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Sin información debido a no encontrarse encargada respectiva para cotejar asistencia.

7. ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Sin información debido a no encontrarse encargada respectiva para cotejar asistencia.

8. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

Escasa dotación al interior del Centro, y la alerta sostenida por el Centro respecto a los conflictos entre casas que dificultarían la coordinación de espacios separados para ello.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del Centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Ninguna.

2. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

..

3. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

..

4. Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

..

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del Centro?

Sin información debido a no encontrarse encargada respectiva

6. ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

Sin información debido a no encontrarse encargada respectiva

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Sin capacitaciones vigentes.

8. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Sin capacitaciones vigentes.

9. ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Sin capacitaciones vigentes.

10. ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

..

11. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

Al respecto, profesional de área técnica indica que está pronta a iniciar la capacitación en Cocina Internacional, cuyo retraso se debió a las obras realizadas en la sala originalmente asignada para estos fines. Dado que su habilitación se produjo solo días antes de la visita de la comisión, estiman su pronto inicio, pero no refiere fecha definitiva por no hallarse encargada respectiva.

12. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

Sin información debido a no encontrarse encargada respectiva

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asisten.

No fue posible revisar planes de intervención en específico dada la falta de información completa sobre asistencia escolar y participación en talleres que permitieran cotejar información comprometida. Sin embargo, la observación realizada en la visita misma da

cuenta del alto tiempo libre sin ocupación estructurada de los adolescentes en la jornada misma, ya que los talleres fueron suspendidos y, por otra parte, la hora escolar total fue de 90 minutos. La falta de capacitación aumenta igualmente el tiempo libre al interior del centro.

2. ¿Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

No.

4. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁸.

Adolescentes y profesional indican a los talleres deportivos como principal actividad diaria. Cuentan con una cancha de fútbol de pasto sintético, y el gimnasio del recinto como espacio para actividades grupales.

5. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

No se visitaron las casas privilegiándose cotejo escolar.

6. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior del Centro? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Fútbol y acondicionamiento físico, pauteado en rutina diaria. Sin embargo, no hubo acceso a planificación dado que encargada no se encontraba en el Centro. Profesional entrevistada indica que son actividades diarias de lunes a viernes, posteriores a ocupación escolar.

7. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Al momento de la visita, se indica que la biblioteca del colegio suspendió su función como tal debido a que ha sido utilizada por Pukén y otras actividades a propósito de los arreglos a la zona para ellos destinada. Por tal motivo, los computadores tampoco se encuentran operativos.

¹⁸ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

8. Corrobore, revisando expedientes, si los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. En virtud de ello, dichos jóvenes ¿están incorporados al plan de actividades del Centro? Refiérase a cuántos de ellos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas¹⁹.

Remitir a punto 1.

9. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

Aludiendo al punto al que tributa esta pregunta (Educación), las principales dificultades se relacionarían con:

1. Escasa planificación de rutinas sostenibles en el tiempo y engranadas a objetivos de trabajo específicos para cada joven, ya que siguen las ocupaciones disponibles como grupo/casa, pero no son capaces de referir la utilidad de las mismas más allá de la ocupación inmediata (según se consultó a jóvenes en el colegio y en pasillo el día de visita).
2. Bajo número de educadores y personal de apoyo disponible al momento de la visita. Esto incide en el reporte de interrupción de actividades (ej. Talleres deportivos), y al hecho descrito tanto por docentes, educador asociado a espacio para clases virtuales de enseñanza superior y los propios adolescentes de que todo un grupo debe movilizarse a actividades específicas por falta de planta que permita su supervisión diferenciada.
3. Escasa oferta de actividades durante el día que permitan optimizar el tiempo libre.
4. La suspensión y reducción de espacios compartidos como forma de controlar conducta violenta al interior del centro, percibiéndose más bien como una práctica sostenida más que una medida contingente y temporal, lo cual atenta contra la generación de espacios de ocupación y reinserción real de los internos.
5. Agravamiento de la desocupación en aquellos casos que las familias no autorizan inserción escolar en el colegio Antuhué. Se reportaron dos casos, uno de los cuales ya estaría fuera del centro, en donde se evidencia presencia física en el centro educativo, pero desocupación real respecto al proceso académico que debiese sostener. La continuidad del trabajo escolar del centro educativo de origen queda de cargo de la familia, por lo que no hay protocolos específicos ni registros formales que den cuenta de su coordinación.

¹⁹ Art. 137 Reglamento.

10. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

SENAME, a través de la revisión de su oferta programática general, pero también de la finalidad de la misma y del aporte real a cada proceso, y, por otro lado, las instancias educativas presentes (ASE y Colegio Antuhué) para relevar casos de no asistencia escolar por negativa familia y coordinación directa formal con colegios de origen respectivos.

11. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Dado el punto 12, la coordinación se observa más bien a nivel intramuros entre colegio, ASE y CIP CRC. Sin embargo, a juicio de quien suscribe la coordinación es limitada por las decisiones administrativas y técnicas del centro (ej. Reducción horario escolar).

12. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

La permanencia y accesibilidad dada a estudiantes de educación superior pese a las limitaciones de dotación de personal. Dos de los tres jóvenes en esta situación reconocen periodicidad del traslado para estos fines, así como también el intento del personal por no interrumpir este espacio concertado.

13. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.

No se evidencia por falta de información de cotejo.
Referirse a puntos 1 y 11 de este apartado.

14. Señale aspectos favorables a considerar.

..

15. Señale aspectos negativos a considerar.

..

16. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Solicitar restablecimiento de rutinas programáticas cotidianas y capacitaciones laborales comprometidas, agenda a la vista independientemente de presencia/ausencia de encargadas respectivas, e individualización de asistencia escolar.

17. Observaciones en relación a la visita anterior.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Los pedidos de alimentos se hacen en base a la minuta mensual, donde se realiza gramaje diario y las nutricionistas se guían por ello. Se mantiene las 4 comidas principales y la colación nocturna

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Sí, es mensual pero tratan de variar de acuerdo a la aceptación de los jóvenes

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

La nutricionista la calcula y se establece en minuta impresa y fluctúa entre 2000 y 2300 calorías.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

La minuta es mensual y se divide por semana, el horario está registrado en la cocina

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Si, más una colación nocturna.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Sí, es posible apreciar de manera impresa en la cocina, donde están los jóvenes con alergia alimentarias y/o cosas que no comen.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

En cuanto a las condiciones sanitarias de la cocina, se aprecia limpia. Pero si se observa que manipuladoras no cuentan con mascarillas.
En cuanto al lugar donde comen los jóvenes, consiste en una mesa con condiciones aptas para comer.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Jóvenes señalan que sí y se aprecia por parte de esta comisionada que sería en condiciones dignas. Además jóvenes señalan que la comida llega caliente, pero ante cualquier problema, ellos cuentan con acceso a horno eléctrico y microondas en las casas

9. Señale aspectos favorables a considerar.

La nutricionista estaba presencial en el centro y es ella quien entrega la información respecto a la alimentación y exhibe las minutas, que están impresas y pegadas en la cocina.
En general buenas condiciones de higiene la cocina

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Se mantiene entrega de alimento en potes de plumavit y cubiertos de plástico, además de vasos plásticos, lo que genera una gran cantidad de basura y consecuentemente ello afecta (con tanto plástico) el medio ambiente.
Manipuladoras no tenían puesta mascarilla, mientras realizan actividades en cocina.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Nuevamente se recomienda evaluar uso de tanto plástico en entrega de comidas al interior del CIPCRC

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

No toman en consideración las recomendaciones de evitar tanto plástico y con ello alta cantidad de basura que es perjudicial para medio ambiente.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el/la comisionado/a debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

Modelo Biopsicosocial con enfoque de competencias e intervención social.

Funcionarios:

1 médico General (Intervención directa con los jóvenes)

1 médico Psiquiatra (Intervención directa con los jóvenes)

1 psicólogo (Intervención directa con los jóvenes)

1 trabajador Social (Intervención directa con los jóvenes)

1 técnico en Rehabilitación

2 terapeutas Ocupacional (uno por 45 horas y uno por ½ jornada) (Intervención directa con los jóvenes)

1 tallerista (Intervención directa con los jóvenes)

1 jefa técnica (Intervención directa con los jóvenes)

2. De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

El flujo pasa por la Unidad de Salud del CIP- CRC, luego son derivados a PAI ACJ Graneros se realiza evaluación inicial por todos los profesionales, luego entra en etapa diagnóstica, Intervención y seguimiento.

Los dispositivos de derivación y contra derivación son: Medios libres, Medios Privativos y UCIHP

3. ¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

En la actualidad no el programa no cuenta con lista de espera, al contrario, se encuentran con un sobrecupo debido a la necesidad de apoyo en situaciones de crisis y adaptación al medio.

4. El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Si, cuenta con un registro de intervenciones, además se envían reportes a Unidad de Salud y encargado de caso.

5. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Si, una vez al mes en mesa de salud y 2 veces al mes por requerimiento de urgencia.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Excelente coordinación con Unidad de Salud de CIP CRC

Apoyo en intervención en crisis de usuarios del CIP CRC

Se realiza Psicoeducación en el colegio por consumo de sustancias

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Dependencias no aptas para la atención individual ya que el lugar de atención se encuentra en reparación.

Por lo anterior no cuentan con luz eléctrica, calefacción ni internet debido a los cortes constantes de luz.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Resolver problemas de electricidad.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se destaca Flexibilidad ante la adaptación y adversidad, sin embargo, por la alta rotación de los profesionales del CIP CRC no se logra una coordinación adecuada por los casos.

1. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS octubre 2022

Programa Ambulatorio Intensivo (PAI)	CANTIDAD
1. Jóvenes que presentan consumo problemático de drogas con confirmación diagnóstica.	34
2. Jóvenes en tratamiento voluntario de rehabilitación.	34
3. Jóvenes en tratamiento de rehabilitación por sanción accesoria.	0
4. Indique la cantidad de cupos anuales disponibles en el programa PAI.	288
5. Indique la cantidad de cupos utilizados a la fecha.	242
6. Indique la cantidad de cupos faltantes a la fecha.	46

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

Las visitas se realizan en el gimnasio los días miércoles y domingo, horario 14:30 a 16:30

Existen visitas especiales gestionadas por encargada de caso

No existen visitas íntimas, no hay privacidad en las visitas familiares, ya que son en un gimnasio donde están todos juntos.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta el centro con sistema de concesión de visitas íntimas?

No se cuentan en este momento con visitas íntimas, pero funcionaria señala que no se han solicitado por parte de los jóvenes mayores de edad.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

La joven entrevistada señala que casi no tuvo visitas de su abogada defensora. Funcionario señala que no todos los abogados visitan periódicamente a los jóvenes y que muchos tampoco avisan las visitas, lo cual trae como consecuencias muchos problemas de coordinación.

Se señala que los jóvenes se quejan por falta de visita de su abogado defensor.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Se cuenta con expediente ejecución en un lugar determinado. El expediente contiene datos de ingreso, intervenciones PEC y Pic, datos de salud.

Existe coordinación con abogada defensora encargada de la ejecución de la sanción y se realizan análisis de caso para evaluar sustituciones. No ha habido remisiones (por delitos en régimen cerrado es más complejo). Existe visita quincenal de abogado defensor,

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Funcionaria señala que se cuenta con buzón de sugerencias y quejas, pero además 1 vez a la semana e le consulta por parte del tribunal si algún joven presenta alguna consulta, queja o sugerencia, ante ello funcionaria del centro procede a consultar a cada educador

de trato directo existente en cada casa si los jóvenes presentan alguna duda o solicitud y de existir, funcionaria centro busca datos de la causa y responde al tribunal señalándole la inquietud del joven.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Se cuenta como opción entrevista con PEC, con jefa técnica, directora, equipo psicoeducativo, encuestas semestrales además de buzón sugerencias.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

NO. El único caso que existió, fue que una mamá intentó ingresar droga al centro, por lo que ella no tenía permitido ingresar a CIPCRC Graneros, pero el joven (hijo) podía recibir visita de otros familiares

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Coordinación entre centro y defensora a cargo de ejecución de las sanciones

Joven entrevistada ratifica que en casos especiales, se pueden realizar visita extraordinaria con familiares, como fue por ejemplo cuando estuvo de cumpleaños su madre y ella pudo compartir en privado con torta ese día.

Se cuente con nutricionista presencial

Que los expedientes de ejecución estén con mayor información y en un lugar determinado y claro.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Existe sólo 1 casa femenina, por tanto cuando han existido conflictos, han tenido que trasladarse a enfermería una de las jóvenes, la cual no es lo adecuado ni esperado.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Evaluar una nueva casa para tener en caso de existir persona LGTB o bien en caso de conflicto, se pueda trasladar a una de las jóvenes de casa femenina y no a enfermería como es la costumbre.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

--

